

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Nombre de la consultoría	Marco estratégico para la movilización de financiamiento climático para pequeños(as) productores(as) agrícolas
Unidad de dependencia	Unidad de Cambio Climático
Relaciones internas	Unidad de Movilización de Recursos
Relaciones externas	CoE C&E
Reporta a	Unidad de Cambio Climático
Coordina con	Unidad de Cambio Climático

▪ ACERCA DE CLAC

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores (as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC) es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo.

CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales” y “Redes”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto, independientemente del país en el que se encuentren, y la Red de Trabajadores (as) agrupa a las organizaciones de trabajadores de los diferentes países.

La misión de CLAC es representar a las organizaciones democráticamente organizadas, y al mismo tiempo, velar por su fortalecimiento y desarrollo, asimismo facilitar asistencia a sus asociados(as), promocionar sus productos y valores, e incidir en instancias sociales, políticas y económicas.

▪ JUSTIFICACIÓN

La presente consultoría busca formular un marco estratégico para orientar la movilización de financiamiento climático de CLAC a favor de los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas, tomando en consideración los siguientes aspectos:

1. **Vulnerabilidad frente al cambio climático:** Las organizaciones de pequeños(as) productores(as) agrícolas son particularmente vulnerables a los impactos del cambio climático, incluyendo sequías, inundaciones, tormentas, enfermedades y plagas, que afectan los cultivos y ponen en riesgo la seguridad alimentaria y bienestar de los(as) pequeños(as) productores(as). El financiamiento climático debe enfocarse en movilizar recursos que ayudan a los(as) pequeños(as) productores(as) a adaptarse a estos impactos y mejorar su resiliencia, que estén integrados(as) con las actividades en finca y permitan mitigar el cambio climático.
2. **Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero:** La agricultura es una fuente importante de emisiones de gases de efecto invernadero, y los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas contribuyen a estas emisiones. La movilización de financiamiento climático oportuno puede ayudar a los(as) pequeños(as) productores(as) a adoptar prácticas sostenibles y bajas en carbono que reduzcan sus emisiones, y abra las posibilidades para colocar certificados de carbono en mercados desregulados.
3. **Acceso limitado a financiamiento:** Los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas a menudo tienen acceso limitado a financiamiento debido a su tamaño, ubicación, falta de garantías y

condiciones para adquirir créditos en general. La movilización de financiamiento climático debe ser mixta, personalizada si pretende ayudar a superar estas barreras y brindar acceso a financiamiento para prácticas sostenibles y bajas en carbono.

4. **Contribución al desarrollo sostenible:** La movilización de financiamiento climático para pequeños(as) productores(as) agrícolas debe contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades rurales, mejorando la seguridad alimentaria, la creación de empleo y el aumento de los ingresos.
5. **Compromiso internacional:** La movilización de financiamiento climático para pequeños(as) productores(as) agrícolas es una prioridad asumida en el Acuerdo de París y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que ofrecen oportunidades para pequeños(as) productores(as), que deben ser adecuadamente canalizadas, tanto para lograr metas de sostenibilidad, como para mitigar los efectos de pérdidas y daños ante eventos climáticos.

▪ **OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Formular un marco estratégico que permita coadyubar la movilización de recursos nacionales e internacionales vinculados con metas climáticas de adaptación y mitigación (financiamiento climático), orientados a mejorar la resiliencia de los(as) pequeños(as) productores(as) de CLAC, en concurrencia con la Estrategia Global de Clima y Ambiente, y la Política de Agricultura Sostenible del sistema Fairtrade.

▪ **ALCANCE DE LA CONSULTORÍA**

1. Identificar oportunidades y mapear esquemas de financiamiento climático disponibles para los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas de CLAC. Con enfoque particular en prácticas sostenibles y bajas en carbono.
2. Identificar y analizar las barreras y desafíos que enfrentan los(as) pequeños(as) productores(as) para acceder a financiamiento climático en la región, que permita promover la implementación de prácticas sostenibles y bajas en carbono.
3. Desarrollar directrices (lineamientos) estratégicos para movilizar financiamiento climático para los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas que promueva prácticas sostenibles y bajas en carbono.

▪ **ACTIVIDADES QUE SE DEBEN REALIZAR**

1. **Identificación de oportunidades de financiamiento climático:** Revisar la literatura y un análisis de los diferentes “mercados de financiamiento” para identificar las opciones de financiamiento climático disponibles para los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas en la región.
 - a) Incluye el mapeo y base de datos de las diferentes opciones financieras, instrumentos, fondos, etc., disponibles para los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas, incluyendo fondos climáticos, subvenciones, préstamos y otros mecanismos financieros.
2. **Desarrollo de un marco estratégico de financiamiento climático:** Desarrollar un marco estratégico de financiamiento climático que promueva prácticas sostenibles y bajas en carbono.
 - b) Incluye la definición de una o varias metodologías para la identificación de oportunidades de financiamiento climático, como ser:
 - i. **Análisis de vulnerabilidad y riesgo climático:** Esta metodología implica la identificación de las áreas y sectores más vulnerables al cambio climático y la evaluación de los riesgos asociados. Esto puede ayudar a identificar proyectos y

actividades que pueden ser financiados para mejorar la resiliencia al cambio climático.

- ii. **Evaluación de la mitigación de emisiones:** Esta metodología implica la identificación de parámetros sobre potenciales emisiones de gases de efecto invernadero en diferentes sectores y las respectivas opciones para reducirlas.
 - iii. **Identificación de oportunidades de inversión:** Esta metodología implica la identificación con fuentes secundarias de oportunidades de inversión en tecnologías y proyectos relacionados con el cambio climático, como la energía renovable y la eficiencia energética. Esto puede ayudar a identificar proyectos que tienen un alto potencial de generar ingresos y que por lo tanto son atractivos para los inversores.
3. **Identificación de barreras y desafíos:** Identificar las barreras y desafíos que enfrentan los(as) pequeños(as) productores(as) en la implementación de prácticas sostenibles y bajas en carbono.
- c) Incluye la definición de una o varias metodologías para identificar barreras y desafíos para movilizar recursos de financiamiento climático, como ser:
 - i. **Análisis de contexto:** Esta metodología implica la evaluación de los desafíos y oportunidades relacionados con el cambio climático en un contexto determinado. Esto puede incluir la identificación de las barreras y desafíos para movilizar recursos de financiamiento climático, como la falta de capacidad institucional o la falta de información sobre las oportunidades de financiamiento.
 - ii. **Evaluación de necesidades:** Esta metodología implica la evaluación de las necesidades financieras para abordar los desafíos del cambio climático en un contexto determinado. Esto puede incluir la identificación de las barreras y desafíos para movilizar recursos de financiamiento climático, como la falta de proyectos viables o la falta de capacidad técnica para implementar proyectos.
 - iii. **Identificación de fuentes de financiamiento:** Esta metodología implica la identificación de las fuentes de financiamiento disponibles para abordar los desafíos del cambio climático en un contexto determinado. Esto puede incluir la identificación de las barreras y desafíos para acceder a estas fuentes de financiamiento, como los requisitos restrictivos o la falta de información sobre los procesos de solicitud.
 - iv. **Análisis de riesgos:** Esta metodología implica la evaluación de los riesgos asociados con la movilización de recursos de financiamiento climático, como el riesgo político o el riesgo de incumplimiento. Esto puede ayudar a identificar las barreras y desafíos para movilizar recursos de financiamiento climático y a desarrollar estrategias para mitigar estos riesgos.

▪ **PRODUCTOS ESPERADOS:**

Los productos de la consultoría para el desarrollo de un marco estratégico para la movilización de financiamiento climático para pequeños productores agrícolas incluyen:

1. **Marco estratégico de financiamiento climático:** Se establecerán directrices y criterios de identificación de financiamiento climático, un plan de acción para movilizar financiamiento climático para pequeños(as) productores(as) agrícolas.
2. **Informe sobre oportunidades y de financiamiento climático:** Este informe presentará una

evaluación de las diferentes opciones y esquemas de financiamiento climático disponibles para los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas. El informe identificará y mapeará las diferentes fuentes de financiamiento junto con sus respectivos criterios de elegibilidad. Luego esta información se cruzará con el marco estratégico de CLAC y las necesidades de los(as) pequeños(as) productores(as).

3. **Informe sobre barreras y desafíos identificados:** Este informe presentará una evaluación de las barreras y desafíos que enfrentan los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas en la implementación de prácticas sostenibles y bajas en carbono, mediante información primaria de campo. El informe incluirá recomendaciones para superar estas barreras y desafíos.

▪ **REQUISITOS DEL CONSULTOR(A)**

Los proponentes deben seguir los siguientes criterios de elegibilidad:

N°	Requisitos	Indispensable	Deseable
1	Formación en ciencias económicas, agronómicas, ambientales y/o afines.	X	
2	Experiencia comprobada mínima de 2 años en consultorías similares.	X	
3	Experiencia de al menos 5 años en proyectos de financiamiento climático	X	
4	Experiencia de al menos 2 años con pequeños(as) productores(as) agrícolas de América Latina.	X	
5	Sólidos conocimientos de gestión de riesgos ambientales y climáticos		X
6	Conocimiento y experiencia en las cadenas productivas agrícolas.		X
7	Experiencia en levantamiento de información de campo y metodologías participativas con productores(as).	X	

▪ **CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

Duración: Esta consultoría está prevista para 4 meses a partir de la firma del contrato. En la primera reunión con la Unidad de Cambio Climático se establecerá el cronograma de trabajo detallado.

Presupuesto y forma de pago: La empresa consultora y/o consultor(a) deberá presentar su propuesta financiera y cronograma de trabajo. Los pagos se realizarán contra entrega de productos, según lo descrito en el siguiente cuadro:

Productos	Porcentaje de pago
Análisis de la situación actual Identificación de oportunidades de financiamiento climático	30 %
Desarrollo de un marco estratégico de financiamiento climático Identificación de barreras y desafíos	40 %
Presentación de resultados	30 %



El pago final se efectuará de manera posterior a la aprobación de los productos terminados, mediante la emisión de un documento de conformidad de acuerdo con lo establecido en los presentes Términos de Referencia. El/la consultor(a) se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.

Durante el tiempo de la contratación el consultor (a) tendrá apoyo consultivo permanente por parte de la Unidad de Cambio Climático. El/la consultor(a) deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.

Queda prohibido utilizar la información obtenida como consecuencia de su trabajo, para fines distintos de los encargados específicamente. Del mismo modo, no podrá usar los documentos/productos ni contenido, resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita.

En caso de realizar compra de algún insumo y/o materiales, estos se realizarán de acuerdo con las condiciones del manual de administración de fondos de CLAC, y se firmarán actas de entrega con las personas beneficiarias.

La propiedad de los productos resultantes de la presente consultoría serán propiedad de CLAC y de las respectivas OPPs, y el consultor(a) se compromete a respetar la propiedad intelectual subyacente.

▪ RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Con base en la revisión exhaustiva de los Términos de Referencia podrán enviar su propuesta técnica y financiera a la dirección electrónica: adquisiciones@clac-comerciojusto.org, con copia a noe.h@clac-comerciojusto.org, con el siguiente asunto: **“Marco estratégico para la movilización de financiamiento climático para pequeños productores(as) agrícolas”**. La fecha límite de recepción de ofertas es el **28 de agosto de 2023**.

- Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas con los siguientes elementos:
 - Propuesta financiera
 - Propuesta técnica
 - Plan de trabajo y cronograma
 - Curriculum Vitae